

podrá decirse que esta pertenece á la mencio-
nada parroquia? Procede, á juicio de la Comi-
sion, que el Arquitecto Municipal inspeccione
el edificio de que se trata, que sin duda se
encuentra en mal estado; y si considera que
no ofrece condiciones de seguridad, el Excmo.
Ayuntamiento disponga desde luego, y por
lo pronto, la traslacion de dicha escuela á
otro local en condiciones, que designará la
Comision de Instruccion pública. Seguidamen-
te se debrian mandar hacer en el referido
edificio las obras de reparacion necesarias. Ta-
les podrian ser estas, que mas conviniese re-
construirlo del todo. En semejante caso, habien-
do oido la Comision, decir, que el Excmo. Sr.
D. Manuel Galdo, á quien tanto debe Mur-
cia, con algunos fondos que aun quedan de los
que el generoso pueblo de Madrid donó para
socio de nuestros infortunios, cuando la célebre
siada de Sta. Teresa, piensa construir una
nueva en estos partidos rurales; pudiera el
Ayuntamiento (luego de explorada la exactitud
de ese rumor,) ofrecer á dicho Excmo. Sr., para
tal objeto el solar del Calvario, y aun los pla-
nos de la nueva escuela, que trazará nues-
tro Arquitecto Municipal, adecuados á las
circunstancias de aquel sitio. Entonces, las
efigies que allí hay y demas objetos del cul-
to de la ermita, se trasladarian á San-
to Antolin, ó al Pilar, de acuerdo con el Sr. Cura
de la parroquia. Exponemos este parecer, con-
formes con varios individuos de la Comision de